

Santiago, 16 de Agosto de 1960

333/60 R

EXCELENCIA REVERENDISIMA:

Me he impuesto recientemente que, sin duda por una involuntaria omisión de los Secretarios, en las Actas de la última Asamblea Plenaria del Episcopado, no figura el acuerdo por el cual se dio el consentimiento unánime de la Asamblea, para que, en conformidad a la consulta contenida en la Nota Número 2249 de Su Excelencia Reverendísima, Don Julio Philippi continuara por un nuevo período como representante de Chile en el Consejo de la Comisión Católica Internacional de Migración.

En la creencia de que en las Actas de la Asamblea figuraría el susodicho acuerdo y que, por tanto, Su Excelencia, al recibir las Actas, se impondría de él, no me apresuré a comunicárselo, lo que ahora lamento sinceramente dado el gran atraso con que Su Excelencia viene a tener respuesta definitiva a la Nota antes citada.

Rogando a Su Excelencia se sirva disculpar esta involuntaria falta de mayor atención, tiene el agrado de saludarle con los sentimientos de la mayor consideración y aprecio en Nuestro Señor

ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Rector de la Universidad Católica de Chile

AL EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO
MONSEÑOR DR. OPILIO ROSSI
ARZOBISPO TITULAR DE ANCIRA
NUNCIO APOSTOLICO DE SU SANTIDAD EL PAPA
P R E S E N T E:-